

**RESOLUCIÓN RECTORAL 42/2023 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS UNIA ACADEMIA EN TITULACIONES PROPIAS, PARA CURSAR MÁSTERES DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DIPLOMAS DE ESPECIALIZACIÓN OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-23.**

Resultando que por Resolución 105/2022, se convoca becas UNIA ACADEMIA en Titulaciones Propias para cursar Másteres de Formación Permanente y Diplomas de Especialización en la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2022-2023 y se aprueban las bases para su concesión (Código BDNS 630127), financiadas con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de las aplicaciones presupuestarias 3018 4000 48007 y 30184000 48099 y número de expediente 2022/279.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Evaluadora de Becas y Ayudas.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 7 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, valoradas y resueltas las alegaciones presentadas a dicha propuesta provisional, por la Comisión de Becas, esta ha elevado la propuesta definitiva de concesión y denegación de becas y de exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión Evaluadora, ha resuelto:

**Primero.-** Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2022/2023, de las aplicaciones 3018 4000 48007 y 30184000 48099 del Presupuesto de la UNIA, las Becas y Ayudas para cursar Másteres de Formación Permanente y Diplomas de Especialización en el curso académico 2022-2023, con el importe y la modalidad que igualmente se indican.

**Segundo.-** Denegar las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

**Tercero.-** Excluir las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo III de esta Resolución, por los motivos que se indican.

**Cuarto.-** La materialización de las Becas y ayudas tendrá su efecto con la aplicación de la exención de los precios públicos por servicios académicos por el órgano administrativo que validará la formalización de la matrícula, y/o la justificación del gasto realizado, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.



**Quinto.-** Las persona beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidos en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.
- h) Estar al corriente de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez





Documento firmado digitalmente por:  
Jose Ignacio Garcia Perez (10/03/2023 10:30 CET)  
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/TWXP-D3UQ-XQHP-NH0N>



# ANEXO I CONCEDIDAS

# PROPUESTA DE CONCESIÓN

## CONVOCATORIA UNIA-ACADEMIA - TÍTULOS PROPIOS

### Certificado Oficial De Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

**\*\*7\*\*887\*** VERGARA GONZÁLEZ RAFAEL

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

**\*73\*\*3\*\*J** URBANO LÓPEZ DAVID JOAQUÍN

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

**\*5\*\*\*78\*V** RODRÍGUEZ NAVARRO MANUEL

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

**\*9\*5\*1\*9\*** FUENTES CORDERO NIEVES

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

**\*7\*\*34\*2\*** CHIROSA MESA ANTONIO

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

**\*7\*8\*\*\*8G** BAHRI BONILLA MARIAM

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

### Diploma de Especialización en Terapia de Mano Basada en la Evidencia y en

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

**\*\*\*4422\*\*** TIRLONI MARIO

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

**\*\*420\*7\*\*** MARKSTALLER ASTRID MARÍA

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)





4\*\*6561\*M      ÁLVAREZ ZAMUDIO IGNACIO

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

## Máster de Formación Permanente en Alergia a fármacos (III edición).

Nº DOCUMENTO    APELLIDOS Y NOMBRE

13\*\*\*44675      NARVÁEZ FERNÁNDEZ EMIIO JOSÉ

Ayuda concedida: Matrícula (1800 euros)

## Máster de Formación Permanente en Psicología Jurídica y Forense

Nº DOCUMENTO    APELLIDOS Y NOMBRE

5\*\*\*4483Q      TRIANO MUÑOZ PERICLES

Ayuda concedida: Matrícula (3300 euros)

7557\*\*\*5L      CABALLERO CANDELA PILAR

Ayuda concedida: Matrícula (3300 euros)

4\*\*\*584\*N      BELTRÁN SANTANDER ANTONIA

Ayuda concedida: Matrícula (3300 euros)

## Máster de Formación Permanente en Rinología avanzada y base de cráneo ant

Nº DOCUMENTO    APELLIDOS Y NOMBRE

A\*\*\*4154      GALLO RODRÍGUEZ JULIÁN LEONARDO

Ayuda concedida: Matrícula (2940 euros)





Documento firmado digitalmente por:  
Jose Ignacio Garcia Perez (10/03/2023 10:30 CET)  
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/TWXP-D3UQ-XQHP-NH0N>

UN  
IA

## ANEXO II DENEGADAS

## Certificado Oficial De Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
**214*9**	VÁZQUEZ GARCÍA ANTONIO JESÚS	No figurar en orden de prelación para obtene
*76*4**7*	TORRES VASQUEZ DENISSE ELIZABE	No figurar en orden de prelación para obtene
7*572****	SÁNCHEZ ÁLVAREZ MARTA	No figurar en orden de prelación para obtene
*9*1*54**	ROMÁN RODRÍGUEZ ELENA	No figurar en orden de prelación para obtene
**5**00*Y	RAMOS CATUSCIELLO ALEXA	No figurar en orden de prelación para obtene
2*611****	PAJARÓN SUÁREZ NURIA TRINIDAD	No figurar en orden de prelación para obtene
5****1*0H	OÑA CARABANTES CRISTINA	No figurar en orden de prelación para obtene
7**53***X	OLIVER GUERRERO ALFONSO CARL	No figurar en orden de prelación para obtene
7*26**4**	MARTÍNEZ PARRA VERÓNICA	No figurar en orden de prelación para obtene
4**8**00*	MARAVAR ROMERO MAGDALENA	No figurar en orden de prelación para obtene
480****8*	LÓPEZ TROCEL WENDOLY ZENAIDA	No figurar en orden de prelación para obtene
75*2**5**	LÓPEZ DE LA ROSA ISABEL M <sup>a</sup>	No figurar en orden de prelación para obtene
***98*44*	HINAJEROS PÉREZ MANUEL	No figurar en orden de prelación para obtene
74**63**X	GONZÁLEZ TRUJILLO MARGARITA	No figurar en orden de prelación para obtene
5*62*2***	GARCÍA HURTADO MANUEL	No figurar en orden de prelación para obtene
**7*21*A	FERNÁNDEZ MUÑOZ ESAÚ	No figurar en orden de prelación para obtene
***326***L	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ JOAQUÍN	No figurar en orden de prelación para obtene
4****78*g	DÍEZ TOSCANO MIGUEL ÁNGEL	No figurar en orden de prelación para obtene
*6*47**7*	DEL MORAL MARTÍNEZ FÁTIMA	No figurar en orden de prelación para obtene
4*5**9**9Q	BUENO MOLINA PATRICIA	No figurar en orden de prelación para obtene
3*2**9**9N	BLANCA DE CASTILLO FRANCISCO	No figurar en orden de prelación para obtene
4****91*4*	BELMONTE RODRÍGUEZ ANTONIO FR	No figurar en orden de prelación para obtene
49**6**6*B	ALBA VARGAS ROCIO	No figurar en orden de prelación para obtene

## Master de Formación Permanente en Big Data

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
67*	MENDOZA SÁNCHEZ JOSE LUIS	Suspensión actividad académica
5*J	GARCÍA FIERRO JUAN	Suspensión actividad académica

## Master de Formación Permanente en DLT y Blockchain

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
-----------	--------------------	-------------------

Documento firmado digitalmente por:  
 Jose Ignacio Garcia Lopez  
 https://www.unia.es/box/...





**Máster de Formación Permanente en Patología de Cadera y Pélvis**

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
4***4**4H	GARCES GARCÍA RAÚL	Suspensión actividad académica
*1*315***	CHACÓN FERNÁNDEZ JOSUÉ	Suspensión de la actividad académica





Documento firmado digitalmente por:  
Jose Ignacio Garcia Perez (10/03/2023 10:30 CET)  
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/TWXP-D3UQ-XQHP-NH0N>



## **ANEXO III EXCLUIDOS**

# SOLICITUDES EXCLUIDAS

CONVOCATORIA UNIA ACADEMIA

## Diploma de Especialización en Terapia de Mano Basada en la Evidencia y en el Razonamiento Clínico

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
**94****5**0*	VASQUEZ MONZÓN ENMANUEL	No estar matriculado en el Máster

## Máster de Formación Permanente en Urología Pediátrica

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*0**17*1*	GÓMEZ SERPAS JUAN MAURICIO	No estar matriculado en el Máster



## Diploma de Especialización en Derecho societario (XIV edición)

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
03***502*26	MAURICIO PAZ ANIBAL ARIEL	No aportar documentación requerida

## Diploma de Especialización en Protección de Datos en la Sociedad Digital.

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
29***335V	SERRANO FLORIDO ALEJANDRO	CURSO SUSPENDIDO

## Diploma de Especialización en Psicología Aeronáutica

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
759***31X	SAEZ RODRÍGUEZ JOSÉ DAMIÁN	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient
29***6M	MOYA P´REZ MARÍA DEL CARMEN	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

## Diploma de Especialización en Relaciones laborales y jurisdicción social (V edición).

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
76***687N	FUENTES LÓPEZ	No aportar documentación requerida
Y29***21C	ESTRADA COLINA DAMELYS CAROLINA	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

## Máster de Formación Permanente en Medicina gráfica (III edición).

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
47***975Z	VERDENY BALCELLS MERITXELL	CURSO SUSPENDIDO

## Máster de Formación Permanente en Psicología Jurídica y Forense

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
213***11*J	GARRIDO CASTAÑO MIRIAM	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

## Máster de Formación Permanente en Rinología avanzada y base de cráneo Superior (II edición)

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
213***820	HERNÁNDEZ RAMÍREZ RAÚL ALEXANDER	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

## Máster FC EN Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
--------------	--------------------	------------------

Documento firmado digitalmente por:  
 José Ignacio García Paz (1000372023) https://sede.unia.es/verificafirma/...  
 https://sede.unia.es/verificafirma/...



**Máster FP en Derecho de daños, responsabilidad civil y seguros**

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
7465***6D	LAFUENTE FERNÁNDEZ MARÍA	CURSO SUSPENDIDO
4***4384Y	CUENCA NAVARRETE TAMARA	CURSO SUSPENDIDO

**Máster FP EN Técnicas de análisis de datos para la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
489***18j	RAMÍREZ GUERRERO GENMA	CURSO SUSPENDIDO
306**68*T	AGIRREGOMEZKORTA IBARLUZEA ROSA BE	CURSO SUSPENDIDO

